

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de octubre de 2018, de la Universidad de Huelva, por la que se corrige error en la Resolución de 17 de septiembre de 2018, de la Universidad de Huelva, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018 (BOJA núm. 183, 20.9.2018).*

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 2018 (BOJA de 20 de septiembre), por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 20 de julio de 2018, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2018.

Respecto de la tasa de reposición de la Universidad de Huelva por estabilización del empleo público, donde se indica que:

«Teniendo en cuenta lo indicado para el cálculo de la tasa de reposición, ésta asciende en la Universidad de Huelva para el año 2018 a 31 puestos».

Debe indicar que: «Teniendo en cuenta lo indicado para el cálculo de la tasa de reposición, ésta asciende en la Universidad de Huelva para el año 2018 a 17 puestos».

Huelva, 8 de octubre de 2018.- La Rectora, M.<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero.